Informe de Actividades de Contrato de Prestación de Servicio

1. DATOS GENERALES

No. De Contrato: CD-05-2026-8388
Plazo de Ejecución: Desde el 11/08/26 Hasta el 31/12/2026
Nombre y Apellido del Contratista: SHIRLEY PADILLA MANJARRES
No. Documento de Identificación: 22644223 de Soledad
Periodo: un (01) primer pago el último día hábil del mes de agosto 2026
No. de Pago: un (01) primer pago.

2. INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
1. Participar en el seguimiento a los procesos de la implementación y supervisión del Programa de Alimentación Escolar – PAE, así como a los cambios que se requieran según la resolución y los anexos técnicos vigentes.	Elaboración de informe mensual ETC Barranquilla, programa de alimentación escolar – PAE. El proceso de monitoreo y seguimiento del PAE en las instituciones educativas distritales de Barranquilla se realiza mediante visitas de campo a los comedores y puntos de atención, con el propósito de verificar el cumplimiento de los diferentes componentes operativos del programa. Se realizó seguimiento a los operadores sobre la implementación de un cronograma para el cumplimiento secuencial de las minutas acorde al ciclo de menús establecido por la ETC y modalidad de atención. Reunión seguimiento a novedades con el operador Grupo 4 de la modalidad CCT para el seguimiento de las novedades. Socialización con los rectores de las IEDS del resultado de las visitas de seguimiento y verificación. Ver Anexo: Evidencia obligación contractual N. 1.
2. Participar en la ejecución, seguimiento y supervisión del personal de apoyo de las Instituciones Educativas Distritales, personal del operador en virtud del proyecto de Prestación del Servicio Educativo que se requieran en los establecimientos educativos.	Se programan actividades de seguimiento, verificación y supervisión a los comedores escolares de las IED asignadas, mediante la elaboración del cronograma y la ruta PAE. Las visitas tienen como propósito evaluar en territorio el cumplimiento de las condiciones técnicas, higiénico-sanitarias y operativas del servicio, desde la recepción de materias primas hasta la preparación, almacenamiento y distribución de los alimentos. La evaluación se desarrolla mediante observación directa y participante, junto con la aplicación de un instrumento de verificación que permite valorar las condiciones en las que se presta el servicio. Entre los aspectos revisados se encuentran el estado de las instalaciones físicas y áreas de servicio, la recepción y almacenamiento de materias primas e insumos, y el manejo y conservación del producto terminado. En términos generales, este proceso permite identificar posibles incumplimientos, verificar las condiciones de operación y generar información para fortalecer la calidad y adecuada ejecución del PAE. En este periodo se visitaron las siguientes IED. NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES, CALIXTO ALVAREZ, LAS NIEVES SEDE 1, JORGE NICOLÁS ABELLO SEDE 1 Y 2, NORMAL SUPERIOR LA HACIENDA, ALEXANDER VON HUMBOLDT, MANUEL ZAPATA OLIVELLA 1 Y 2, CAMILO TORRES, BARRIO SIMÓN BOLÍVAR SEDE 1 Y 2, JORGE ISAAC.

	Link de diligenciamiento de formato de verificación a comedores escolares de acuerdo a la modalidad de atención. https://app.sedbaq.com.co/gecob/ Ver Anexo: Evidencia obligación contractual N. 2
3. Participar en el diagnóstico y la caracterización de las instituciones educativas y sus sedes donde se prestará el servicio del programa de alimentación escolar - PAE, evaluando las condiciones de infraestructura, equipos, menaje, acceso y transporte de insumos y de alimentos.	Se programó la actualización y diagnóstico de la infraestructura de los comedores intervenidos, evaluando la planta física, el menaje y los equipos, con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones requeridas para su adecuada implementación. Durante las visitas de verificación a comedores se identifican algunos equipos que se encuentran dañados y en desuso para su correspondiente mantenimiento realizando enlace con la dependencia de infraestructura de SED para los que tienen garantía y solicitando el mantenimiento correctivo al operador de servicio. Se actualizó información en la plataforma de infraestructura de los ecosistemas SIGEPAE, diagnóstico de las IED, en cuanto a infraestructura, equipo, utensilios. Link: https://sipae.gov.co/#/Sedes Ver Anexo: Evidencia obligación contractual N. 3.
4. Emitir conceptos técnicos con el fin de fomentar la alimentación saludable en las niñas, niños y adolescentes de las Instituciones Educativas Distritales mediante charlas, talleres y capacitaciones en concordancia con lo establecido en la Ley 1355 de 2009.	Durante este periodo en las visitas de seguimiento, se realiza fomento del consumo del componente de la ración, importancia del lavado de manos y alimentos. Se monitorea y orientan las acciones para el diligenciamiento correcto de registros de control, porcionado de los componentes de la ración y uso de equipos. De otra parte, la entidad territorial cuenta con un equipo de apoyo a las acciones de fomento de una alimentación saludable, y estilos de vida saludable los cuales realizan actividades en las sedes educativas con talleres de salud oral, importancia de consumo de agua y ejercicio. Ver Anexo: Evidencia obligación contractual N. 4.
5. Participar en el seguimiento técnico a los planes de mejora propuestos por los operadores del PAE, orientados a garantizar la adecuada prestación del servicio en los establecimientos educativos.	Se realiza seguimiento a las acciones implementadas en los planes de mejora adelantadas como parte del proceso de monitoreo y seguimiento (visitas de verificación de comedores) en la operación desarrollada en los comedores escolares de parte de los operadores de las diferentes modalidades de atención del programa de alimentación escolar PAE. Revisión en aplicativo GECOB de las respuestas de subsanación a las novedades de las visitas de supervisión en las IED, por parte de los operadores del PAE vigencia 2026 – contrato LP001-2026. Link:http://200.24.53.47/gecob/perfil/nutricionista/novedades_seguimiento_operadores.php Ver Anexo: Evidencia obligación contractual N. 5
6. Participar en las reuniones y comités de planeación y ejecución del programa, así como en las reuniones convocadas por la UAPA, relacionados con el objeto contractual.	Se participa en reunión de planeación, seguimiento y organización de acciones operativas en el programa de alimentación escolar para la vigencia 2026 Se participa en reuniones de seguimiento de los avances de la ETC por parte de las delegadas de la UApA. Se realizaron en este periodo reuniones con directivos de las IED JORGE NICOLÁS ABELLO SEDE 1 y comité de alimentación escolar para la atención de novedades. Reunión de seguimiento para verificación de información sobre número de manipuladores de alimentos por ración entregada en Grupo 3. Ver Anexo: Evidencia obligación contractual N. 6

7. Participar en la ejecución, seguimiento y supervisión de las actividades que se le asignen, en el marco del programa de alimentación escolar.	Elaboración de los descuentos del mes de agosto y consolidado general Apoyo en la elaboración y consolidación de documento de construcción del POA vigencia 2027. Participación en el Comité de Seguimiento y se participa en la presentación del POA del programa para la vigencia 2027. Se realizó informe de las actividades realizadas en el periodo comprendido al 31 de agosto de 2026. Ver Anexo: Evidencia obligación contractual N. 7

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

1. **ANEXO: EVIDENCIA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N. 1:** Participar en el seguimiento a los procesos de la implementación y supervisión del Programa de Alimentación Escolar – PAE, así como a los cambios que se requieran según la resolución y los anexos técnicos vigentes.

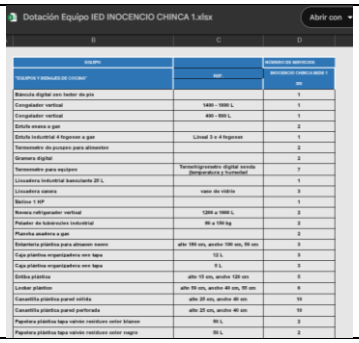
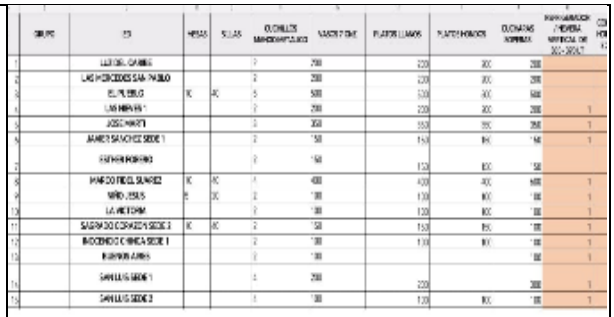
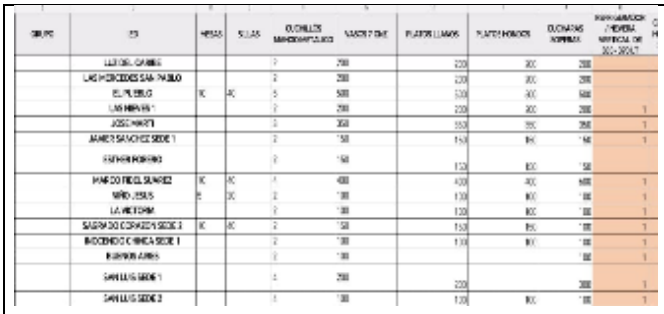
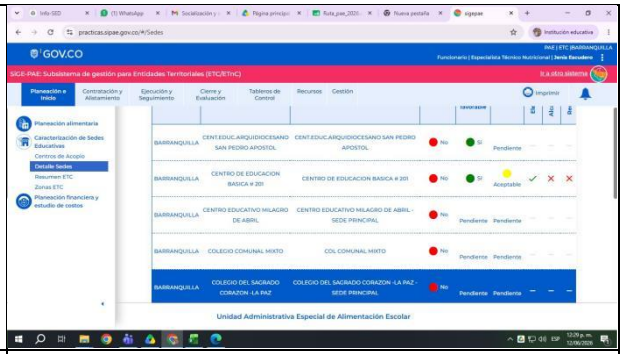
		
Se realiza orientación al plato modelo de acuerdo con el nivel educativo en las IEDS	Se realiza visita de acompañamiento a suministro de raciones en cada modalidad.	Se realiza revisión documental, verificación de cumplimiento en Plan de saneamiento básico y registros de actividades realizadas.

	
Seguimiento a las acciones planificadas para su ejecución correspondientes al contrato LP001-2026 Con el operador Grupo 4 de la modalidad CCT	Socialización con los rectores de las IEDS del resultado de las visitas de seguimiento y verificación.

2. **ANEXO: EVIDENCIA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N. 2:** Participar en la ejecución, seguimiento y supervisión el personal de apoyo de las Instituciones Educativas Distritales, personal del operador en virtud del proyecto de Prestación del Servicio Educativo que se requieran en los establecimientos educativos.

		
Visita de supervisión y acompañamiento a suministro de ración preparada en sitio.	Visita de supervisión y acompañamiento a suministro de ración industrializada.	Visita de supervisión y acompañamiento a suministro de ración CCT.

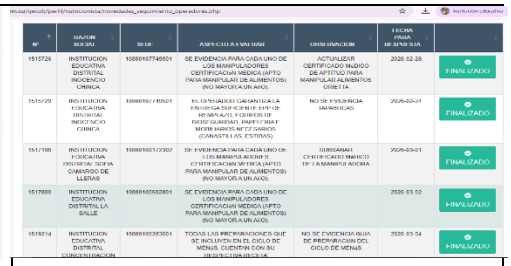
3. **ANEXO: EVIDENCIA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N. 3:** Participar en el diagnóstico y la caracterización de las instituciones educativas y sus sedes donde se prestará el servicio del programa de alimentación escolar - PAE, evaluando las condiciones de infraestructura, equipos, menaje, acceso y transporte de insumos y de alimentos.

	
Proyección de necesidades de equipos y menajes, de acuerdo con las visitas realizadas en el periodo	Registro Formulario de caracterización y diagnóstico de infraestructura de las IED.
	
Fuente: Registro Formulario de caracterización y diagnóstico de infraestructura de las IED.	Fuente: Registro del Diligenciamiento de los ecosistemas de la Uapa MIPAE – SIPAE-PAESTAR AL DIA. Link: https://sipae.gov.co/#/DetalleSede?id=51575&tab=0&dia=4

4. **ANEXO: EVIDENCIA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N. 4:** Emitir conceptos técnicos con el fin de fomentar la alimentación saludable en las niñas, niños y adolescentes de las Instituciones Educativas Distritales mediante charlas, talleres y capacitaciones en concordancia con lo establecido en la Ley 1355 de 2009.

	
Promoción de hábitos saludables “CORRECTO LAVADO DE MANOS”.	Promoción de hábitos saludables “CORRECTO LAVADO DE MANOS”.

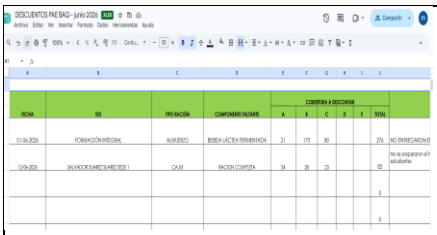
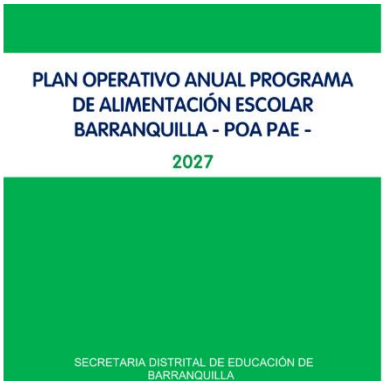
5. **ANEXO: EVIDENCIA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N. 5:** Participar en el seguimiento técnico a los planes de mejora propuestos por los operadores del PAE, orientados a garantizar la adecuada prestación del servicio en los establecimientos educativos.

	
Revisión en aplicativo GECOB de las respuestas de subsanación a las novedades de las visitas de supervisión en las IED.	Revisión en aplicativo GECOB de las respuestas de subsanación a las novedades de las visitas de supervisión en las IED, por parte de los operadores del PAE vigencia 2026 – contrato LP001-2026

6. **ANEXO: EVIDENCIA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N. 6:** Participar en las reuniones y comités de planeación y ejecución del programa, así como en las reuniones convocadas por la UAPA, relacionados con el objeto contractual.

		
Reunión Equipo PAE	Reunión CAE IED Jorge Nicolás Abello sede 1	Reunión de seguimiento para verificación de información sobre número de manipuladores de alimentos por ración entregada en Grupo 3.

7. **ANEXO: EVIDENCIA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N. 7:** Participar en la ejecución, seguimiento y supervisión de las actividades que se le asignen, en el marco del programa de alimentación escolar.

		
Elaboración de los descuentos del mes de agosto y consolidado general.	Apoyo en la elaboración y consolidación de documento de construcción del POA vigencia 2027	Participación en el Comité de Seguimiento y se participa en la presentación del POA del programa para la vigencia 2027.

Anexos.
1. Formato de Supervisión / Interventoría firmado por el Supervisor
2. Fotocopia de los aportes obligatorios a salud, pensión y ARL del periodo, según las obligaciones del contrato.

SHIRLEY PADILLA MANJARRES
C.C. 22644223 de Soledad
Contratista